



ELECTROTECNICA DELTA S.R.L.

Por instrumento privado del 16/04/19 se resolvió: a) la modificación del artículo 4º del contrato social: “El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL dividido en treinta mil cuotas de UN PESO valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: HECTOR MANUEL BLANCO suscribe QUINCE MIL cuotas, equivalentes a la suma de \$ 15.000 y RICARDO MIGUEL VARVELLO suscribe QUINCE MIL cuotas, equivalentes a la suma de \$ 15.000”; b) designar gerentes a Héctor Manuel Blanco y Ricardo Miguel Varvello, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; y c) el traslado de la sede social a Juan Manuel Blanes 342 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 16/04/2019 Maria Natalia Scully - Tº: 76 Fº: 723 C.P.A.C.F.

e. 26/04/2019 N° 27792/19 v. 26/04/2019

Fecha de publicacion: 26/04/2019

